

Calcular las retenciones o percepciones del impuesto sobre los Ingresos Brutos de la Provincia de La Pampa, considerando que, en todos los casos, se trata de Agentes de Recaudación (Retenciones y Percepciones) designados como tales según el Anexo respectivo de la Resolución General (DGR LP) 54/2007 y modificatorias:

- 1) El Banco XX, Sucursal Santa Rosa, el 15-04-22 liquida cupones de tarjeta de crédito a Comerciante S.A. (Iva RI - IB Contrib. Local sede La Pampa). Monto total de los cupones \$ 50.000.- Comisión 5%. -
- 2) Contaduría General de la Provincia de La Pampa, por los siguientes pagos:
 - a) El 16-04-22 paga a Juan Jofré (IVA RI - IB Contribuyente Local) por compra de máquinas de oficina \$ 3.000 más IVA. -
 - b) El 30-04-22 abona a Papelera Bahía Blanca S.A. contribuyente inscripto en Convenio Multilateral \$ 30.000 más IVA por adquisición de formularios continuos, a través del representante de esa S.A. en la Provincia de La Pampa. La Empresa tiene domicilio y sede de su actividad, en la ciudad de Bahía Blanca y no posee sucursales.
 - c) Por adquisición de software, a Integral Computer S.A. el 02-04-22 abona \$ 10.000 con IVA incluido. - El domicilio legal y la sede de la actividad principal de la empresa, se encuentra en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que es contribuyente del Convenio Multilateral, pero no se encuentra inscripto en la pcia de La Pampa.
- 3) La Acopiadora de Cereales S.R.L. (Iva RI - IB Conv. Multilat. Sede en La Pampa), realiza los siguientes pagos a transportistas de cargas y productores agrícolas:
 - a) El 15-04-22 a Julio Pérez (Iva RI - IB Conv. Multilat.), fletes de cereal desde Provincia de Bs. As. hacia La Pampa por \$ 9.000.- (IVA incluido). -
 - b) El 10-04-22 a Raúl García, Responsable Monotributo- IB contrib local, realiza fletes de cereal desde la Planta de Acopio en La Pampa hacia Provincia de Bs. As. por \$ 23.800 neto de IVA. -
 - c) El 05-04-22 abona al productor Jorge García, titular de una explotación agropecuaria en la Provincia de La Pampa, la liquidación de venta de 100.000 kilos de girasol a \$ 3.320,00 la tonelada. -
- 4) La empresa Consignatarios Pampa SRL, realiza los siguientes pagos:
 - a) El 06-04-22 abona a un productor de la provincia de La Pampa, 50 novillos a \$ 8.940,00 c/u, por su venta en remate realizado en Catrillo. -
 - b) El 06-04-22 abona a un productor de la Provincia de Bs. Aires, 80 terneras a \$ 6.500 c/u, por su venta en el remate del punto anterior.
- 5) La Cooperativa Apícola Ltda., con única sede en Santa Rosa, La Pampa, el 20-04-22 realiza los siguientes pagos:
 - a) En concepto de compra de miel, por \$ 20.000, a un productor, Resp. Monotributo, que desarrolla su actividad (incluyendo la totalidad de sus ventas) en la misma provincia.
 - b) A productor con establecimiento ubicado en la localidad de Pellegrini (Bs. As.) por \$ 30.000 más IVA, por compra de miel proveniente de esa jurisdicción.
- 6) La Pampeana S.A. distribuidora mayorista de gaseosas, designado agente de percepción y retención (Anexos VII y IX RG 54/07) realiza las siguientes operaciones:
 - a) El 09-04-22 vende a comerciante minorista, inscripto en IVA, gaseosas por \$ 18.000 más IVA. -
 - b) El 12-04-22 emite nota de crédito al cliente del punto a) por devoluciones de mercaderías por valor de \$ 850 más IVA. -
 - c) El 14-04-22 abona \$ 150.000 más IVA a proveedor de gaseosas, inscripto en C.M. con sede principal en provincia de Santa Fe e inscripto en provincia de La Pampa. -
 - d) Por adquisición de cubiertas para el vehículo de reparto, abona el 17-04-22 \$ 12.100 (IVA incluido) a proveedor inscripto en I. Brutos como obligado directo. -
 - e) Por reparación de instalación eléctrica, abona el 21-04-22 \$ 3.000 a Carlos Gómez, monotributista y obligado directo en I. Brutos. -
 - f) Por compras de mercaderías a proveedor inscripto en C.M. con sede principal en la provincia de La Pampa, por \$ 50.000 más IVA que abona el 40% el 24-04-22 y el resto en 3 cuotas mensuales, iguales y consecutivas. -
 - g) Por la instalación eléctrica y gas natural en el salón destinado a depósito, situado en la ciudad de Santa Rosa, abona a Julio Pérez, inscripto en C.M. con sede en Buenos Aires y no está inscripto en La Pampa, abona el 26-04-22 \$ 30.000.-
 - h) Por el alquiler del depósito en la ciudad de General Pico, abona a Carlos García (monotributista y obligado directo en I. Brutos.) la suma de \$ 15.000 el 28-04-22.-